

Senado de la Nación

Secretaría

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

RSA-0119 / 14

Buenos Aires, 14 NOV 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-5514/2014, el Decreto DP-95/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1/2 del expediente señalado en el visto, el Señor Presidente Provisional de este H. Senado, Dn. Gerardo Zamora, atento a las malas condiciones en que se encuentra la oficina que se le ha asignado, y a las dificultades que ello conlleva en las labores diarias, solicitó la adecuación y refacción de la oficina 46 "A" situada en la planta baja del Palacio del Congreso de la Nación.

Que, a fs. 4, el Señor Director de Obras y Servicios Generales, Dn. Daniel E. LAURO, informó que ante la gran cantidad de órdenes de trabajo pendientes, no cuentan con los recursos necesarios para cumplir en tiempo y forma con la refacción solicitada. En consecuencia, requirió la urgente contratación de una empresa del rubro a fin de realizar los trabajos de refacción solicitados.

Que, a fs. 5/8, la mencionada Dirección adjuntó TRES (3) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación, para el cambio del piso, trabajos de pintura y reacondicionamiento de las instalaciones eléctricas requeridos.



Senado de la Nación

RSA-0119/14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Que, a fs. 10, la Subdirección General de Administración, tomó intervención y solicitó la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contratación requerida, por un monto de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 75/100 (\$ 89.875,75.-) con la empresa "ABAKON S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-70955779-9.

POR ELLO:

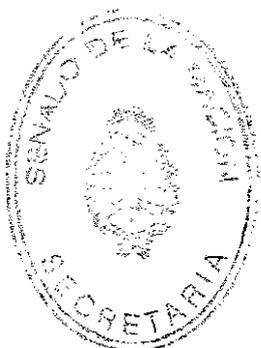
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la contratación requerida por un monto de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 75/100 (\$ 89.872,75.-) con la empresa "ABAKON S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-70955779-9.

ARTÍCULO 2°.- Impútese dicho gasto a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.



(Handwritten signature)